



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00541029- -UNC-ME#FP

VISTO

Las necesidades de tareas en Secretaría Académica durante Octubre y Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que existen partidas presupuestarias sin ejecutar, que es posible asignar por la actual situación de revista de sus agentes;

Que resulta conveniente, retribuir a los no docentes iniciales de dicha secretaría para abordar adecuadamente aquellas;

Que el Área Económico Financiera expresa que es factible presupuestariamente lo arriba indicado;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°: Remunerar a Sonia Maricel Cuevas (Leg. 60514), Ma. Laura Reynoso (Leg. 60118) y Ma. Soledad Arguello (Leg. 42147) el adicional de tareas a ejercer durante los meses de Octubre y Noviembre del corriente mediante montos equivalentes a Asistente DS (Cod. 115), para cada una, durante tales meses .

ARTICULO 2°: Imputar las referidas erogaciones a inciso 1 fuente 11 (A.0001.075.001.000.11.37.00.00.02.00.1.0.0.0000.1.21.3.4).

ARTICULO 3°: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

